

Ref. Contratación del Servicio de Redacción de un plan Estratégico en Materia de Turismo Alc/ 07.10.2019

Nº Expte. 1748/2019/TE
EGG/jci – Contratación

## **PROVIDENCIA**

Teniendo en cuenta que es necesario la prestación del servicio de "Redacción de un plan Estratégico en Materia de Turismo", se ha procedido a redactar, los Pliegos y el Informe técnico en los que se dispone la necesidad del contrato y la insuficiencia de medios para llevar a cabo el contrato del Servicio de <titulo>, así como el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y resto de cuestiones necesarias para llevar a cabo la contratación.

Vengo en resolver:

Primero.- Instruir el correspondiente expediente a los efectos de contratar el referido servicio, adscribiendo su conocimiento a la Secretaría General de la Corporación, Departamento de Contratación facultándola tan ampliamente como fuere necesario para impulsar el expediente en todos sus trámites administrativos, hasta su conclusión. Dicho Departamento elaborará el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares y los informes jurídicos pertinentes con la preceptiva propuesta de acuerdo.

Segundo.- El citado expediente se tramitará mediante procedimiento abierto, con varios criterios y procedimiento abierto simplificado.

Tercero.- Certifique la Sra. Interventora de Fondos sobre la existencia de consignación presupuestaria y emisión de informe sobre cualquier otro extremo referente a su realización y pago, procediendo, en definitiva a la preceptiva fiscalización.

En Teruel, a 7 de octubre de 2019 La Concejala Delegada de Contratación

Rocio Feliz de Vargas Pérez